

Recinto de Río Piedras

UPR
Universidad de Puerto Rico

Convocatoria para nombramiento de Rector o Rectora en propiedad del Recinto de Río Piedras

El Comité Especial de Búsqueda y Consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico invita a nominar candidaturas, o a postularse, para el cargo de Rector o Rectora en propiedad, **en o antes del martes 6 de octubre de 2026, a las 4:30 de la tarde**. Pueden aspirar personas de dentro y de fuera de la Universidad.

Las personas interesadas dirigirán su expediente, mediante correo electrónico, a la Presidencia del Comité Especial de Búsqueda y Consulta, senador académico Kemuel J. Rodríguez Montalvo, a: senado.rpp@upr.edu, con el asunto CONSULTA RECTORÍA 2026 y su apellido.

Requisitos mínimos: doctorado o título terminal en su área; rango de catedrático o catedrática asociado, o su equivalente; experiencia en gerencia académica en instituciones universitarias o de investigación, dentro o fuera de Puerto Rico; y experiencia administrativa.

En el mismo plazo, y en un solo archivo PDF, se somete la documentación requerida: carta de intención de hasta dos páginas, curriculum vitae con la evidencia de los requisitos, proyecto académico-administrativo de hasta doce páginas, tres referencias profesionales y autorización escrita de verificación.

El calendario del proceso, los criterios, la rúbrica de evaluación y la normativa vigente están disponibles en: <https://senado.uprrp.edu/comite-consulta-rector-2026/>.

Patrono con igualdad de oportunidades de empleo M/M/V/I.
El Recinto de Río Piedras no discrimina contra ninguna persona por raza, color, sexo, orientación sexual, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos en su política de admisión, programas, actividades y políticas de empleo.
Licencia de Renovación de la Junta de Instituciones Postsecundarias. Acreditación de la Middle States Commission on Higher Education.



UPRRP



bgcpr.org

AYÚDALOS A CONTINUAR FLORECIENDO

Con tu apoyo, cerraremos la brecha de aprendizaje y oportunidades de nuestros niños, niñas, y jóvenes para que se conviertan en la generación de líderes, profesionales y ciudadanos que Puerto Rico necesita.

¡DONA HOY!
donar.bgcpr.org



/BoysandGirlsClubsdePR



Department of Transportation
and Public Works

DTPW

GOVERNMENT OF PUERTO RICO

Public Notice

The Department of Transportation and Public Works and the Puerto Rico Highways and Transportation Authority hereby notify to the public, private providers of transportation services and federal, state, and municipal governments that the Puerto Rico Metropolitan Planning Organization (PRMPO) in the meetings held on August 27, 2026, approved:

- Transportation Improvement Program (TIP) for the Fiscal Years 2027-2030
The TIP includes the programs and projects to improve the transportation and highway system to be financed with funds from Federal Transit Administration and Federal Highway Administration (FHWA), in the Urbanized Areas.

Furthermore, we notify the availability of the Statewide Transportation Improvement Program (STIP) for fiscal years 2027-2030. This document includes the programs and projects to improve the Islandwide transportation and highway system to be financed with funds from FTA and FHWA. The STIP will be available for review and comments for a period of fifteen (15) calendar days from the date of this Notice. Any comments or recommendations regarding this document may be submitted to DTPW/PRHTA by email or regular mail at:

**Department of Transportation and Public Works
Puerto Rico Highway and Transportation Authority
Roberto Sánchez Vilella Governmental Center
Federal Coordination Office-PRHTA
Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940-2007
Email: ocf@act.pr.gov
Phone: (787) 781-8787 extension 51601 or 51653**

The STIP is available on the agency's website at this link <https://act.dtop.pr.gov/acerca-de-mpo-pr#avisos>.

The notice is published as part of the requirements of the 23 CFR, part 450 of the FHWA, 49 CFR, part 613 of the FTA and as part of the public involvement process developed to elaborate the

Dr. Edwin E. González Montalvo, PhD, PE
Secretary



DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS

DTOP

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Aviso Público

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación notifican al público en general, a los proveedores de servicio de transportación del sector privado y a las autoridades municipales, estatales y federales que la Organización Metropolitana de Planificación de Puerto Rico (PRMPO, en inglés) en las reuniones celebradas el 27 de agosto de 2026 aprobó:

- Programas de Mejoras a la Transportación (TIP, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2027-2030
Los TIP incluyen los programas y proyectos de mejoras a la transportación colectiva y carreteras en las áreas urbanizadas a ser financiados con fondos de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés) y Administración Federal de Transporte Colectivo (FTA, por sus siglas en inglés).

Además, le informamos que está disponible el Programa Estatal de Mejoras a la Transportación, (STIP, por sus siglas en inglés) para los años fiscales 2027-2030 para revisión y comentarios por un periodo de quince (15) días calendario, a partir de la fecha de publicación de este Aviso. Este documento incluye los programas y proyectos de mejoras a la transportación colectiva y carreteras en las áreas urbanizadas y no urbanizadas a ser financiados con fondos de la FTA y FHWA.

Los interesados están invitados a examinar el documento y enviar sus comentarios o recomendaciones a DTOP/ACT por correo electrónico o correo postal a:

**Departamento de Transportación y Obras Públicas
Autoridad de Carreteras y Transportación
Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Sur
Oficina de Coordinación Federal-ACT
Apartado 42007 San Juan, Puerto Rico 00940
Correo Electrónico: ocf@act.pr.gov
Teléfono: (787) 721-8787 extensión 51601 o 51653**

El STIP está disponible en la página de Internet de la Agencia en el siguiente enlace <https://act.dtop.pr.gov/acerca-de-mpo-pr#avisos>.

Este aviso se publica como parte de los requisitos del 23 CFR parte 450 de FHWA, 49 CFR parte 613 de FTA y del proceso de participación ciudadana desarrollado para elaborar el Programa de Proyectos (POP, por sus siglas en inglés) y los TIP/STIP.

Dr. Edwin E. González Montalvo, PhD, PE
Secretario



PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW